



# XI CONVOCATORIA

## PREMIOS ESTUDIOS COMCUENCA

### BASES 2023

EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA convoca los XI PREMIOS DE ESTUDIOS COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA, para hijos/as de médicos colegiados en esta Institución:

#### 1. Finalidad de la convocatoria

**1.1 Objetivo:** Fomentar el estudio entre los hijos de los médicos colegiados.

##### 1.2 Categorías:

- Estudiantes de Medicina.
- Estudiantes de otra carrera universitaria.
- Estudiantes de bachillerato y módulos superiores.

#### 2. Candidatos y propuestas:

**2.1** Podrán ser candidatos a estas becas los estudiantes, tanto de centros educativos públicos como privados, que cursen estudios en todo el territorio nacional.

**2.2** Los candidatos a los Premios deberán ser hijos/as o aquellos que sin serlo, justifiquen pertenecer a la unidad familiar del médico/a colegiado en el COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA, durante el curso lectivo valorado. Para recibir el premio es obligatorio que el agraciado/a y/o padres estén presentes en la entrega de premios.

Las propuestas, que serán las notas del estudiante, se formalizarán mediante carta dirigida al presidente del **COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA**, indicando el nombre del candidato y del padre/madre colegiado en nuestro Colegio, así como la categoría en que concurra. En cada una de las categorías, todas las asignaturas tendrán el mismo valor; salvo en el caso de carreras universitarias con créditos, que se tendrá en cuenta, para la nota final ponderada, el número de créditos totales del curso presentados y el número de créditos de cada asignatura.

Sólo se admitirán las propuestas referidas a las notas finales del estudiante en el curso **2021-2022**, dado que, en muchos casos, este año aún no han recibido las notas oficiales. Cada una de las categorías acogerá a todos los cursos de cada disciplina.

Las solicitudes deben incluir, las notas oficiales con certificado del Centro de Estudios o fotocopia compulsada de las mismas (se compulsará en el Colegio de Médicos).

**2.3** El lugar de presentación será en las oficinas del **COLEGIO DE MÉDICOS DE CUENCA**, donde se dará registro de entrada a la solicitud, que irá acompañada de la documentación indicada en el apartado anterior.



# XI CONVOCATORIA

## PREMIOS ESTUDIOS COMCUENCA

### BASES 2023

**2.4** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de junio de 2023.

**2.5** Los Premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

### **3. Características del Premio:**

- Los Premios Colegio de Médicos de Cuenca se concederán a los 2 mejores expedientes finales de cada categoría (6 premios en total).
- Los Premios consisten en una cuantía de 1000 € para el mejor expediente de cada categoría y de 500 € para el 2º mejor expediente de cada categoría.
- En caso de igualdad de 1º expedientes en una categoría se repartirán a partes iguales la suma de todos premios a recibir en esa categoría. En caso de igualdad para el 2º expediente de cada categoría se repartirá el 2º premio entre los participantes con igual 2º expediente de cada categoría.

### **4. Evaluación y condiciones adicionales.**

**4.1** La evaluación de los expedientes lo realizarán miembros de la Junta Directiva del Colegio de Médicos. Dichos miembros podrán solicitar cualquier aclaración que crean precisa a los participantes.

**4.2** Los resultados definitivos serán comunicados por resolución del presidente del Colegio de Médicos de Cuenca a los ganadores. La propuesta definitiva de la Junta Directiva tiene el carácter de acto administrativo de tramitación y no admitirá recurso de ningún tipo. La entrega del premio se realizará en la cena oficial de la Festividad de la Patrona siendo condición imprescindible la asistencia del premiado/a y/o sus padres. En caso de no asistencia justificada de los premiados y/o sus padres, se considerará la renuncia al premio.

**4.3** El beneficiario del Premio remitirá a la Junta Directiva del COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CUENCA, certificación de recepción de la cantidad otorgada.

**4.4** Ningún participante podrá obtener premios (independientemente de la categoría) en dos convocatorias sucesivas.